



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
María Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del Aviso	: 15 de Julio del 2024
Vigencia del Aviso	: Temporal
Información No Publicada	: Manual de Operaciones (MOP)
Rubro al que Pertece	: Instrumentos de Gestión
Motivo de la No Publicación	: A la espera de los resultados del grupo de Trabajo Conformado según RM N° 826-2023/MINSA, encargado de la elaboración de los lineamientos del Manual de Operaciones de los órganos Desconcentrados del MINSA.
Acciones Dispuestas	: En tanto se apruebe el MOP institucional, el Hospital María Auxiliadora rige sus procedimientos en base al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM



Firma y Sello del Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico